

DECLARACIÓN DE VOLUNTADES

QUE SUSCRIBEN LOS SIGUIENTES CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES E INSTITUCIONES SIMILARES: DE CANTABRIA, DE CASTILLA Y LEÓN, DE CATALUÑA, DEL PAÍS VASCO, DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, EL FORO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MERCOSUR, DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSEJOS ECONÓMICOS E INSTITUCIONES SIMILARES EN EL MARCO DEL PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL "CESJAL 2006".

EN ARAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CONSIDERANDO

1.- QUE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES SON LOS FOROS DE CONSULTA, REPRESENTACIÓN, INFORMACIÓN Y EXPRESIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, QUE PERMITE A LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA MISMA, PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y EN LA TOMA DE DECISIONES DE SUS RESPECTIVO GOBIERNOS.

2.- QUE DURANTE ESTE ENCUENTRO, SE RECONOCE LA EXPERIENCIA Y LARGA HISTORIA DE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES EUROPEOS EN EL CONSENSO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SOCIEDAD CIVIL.

3.- LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES EXPRESAN SU INTENCIÓN DE VINCULARSE Y COOPERAR MEDIANTE ACUERDOS FUTUROS QUE REGULEN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES ENTRE ELLOS.

COMO PRODUCTO DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL CESJAL-2006 LOS ABAJO FIRMANTES MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE:

I. TENEMOS LA INTENCIÓN DE ESTABLECER UN VÍNCULO ESTRECHO, PARA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS RECÍPROCAS, EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

1. ASPECTOS INTERNOS Y DE ESTRUCTURA DE LOS CONSEJOS

- ESQUEMAS DE FINANCIACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA AUTONOMÍA.
- DEFINICIÓN DE LA REPRESENTATIVIDAD SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA LOGRAR SU AMPLIACIÓN.
- FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN

2. TEMAS INTERVENCIÓN SOCIAL DE LOS CONSEJOS PARA LA DEFINICIÓN DE INSTRUMENTOS, MECANISMOS, ASÍ COMO INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES PARA ALCANZAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- I. ASIGNACIÓN ÓPTIMA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS;
- II. FOMENTO AL CAPITAL HUMANO, FÍSICO Y SOCIAL;
- III. FORTALECIMIENTO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EMPLEO E INGRESO REMUNERATIVO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA;
- IV. PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL PROGRESO TECNOLÓGICO;

- V. REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN;
- VI. GENERACIÓN DE UN CRECIMIENTO ECONÓMICO DE CALIDAD;
- VII. COMBATE A LA POBREZA; Y
- VIII. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

A TRAVÉS DEL TRABAJO EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
 DESARROLLO, COHESIÓN SOCIAL Y ECOLOGÍA (FOMENTO DEL CAPITAL FÍSICO)
 FEDERALISMO, DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.
 PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA
 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (FOMENTO DEL CAPITAL FÍSICO)
 GOBERNABILIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO).

II. CONTINUAR CON LA CELEBRACIÓN DE ENCUENTROS INTERNACIONALES ENTRE CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES.

III. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA, INFORMACIÓN Y CONTACTO CON ESPECIALISTAS EN LAS ÁREAS DEL DESARROLLO ANTES MENCIONADAS.

IV. MEDIANTE LAS ANTERIORES ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LOS CONSEJOS ACUERDAN PROMOVER Y APOYAR LA CREACIÓN DE CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES A NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL Y REGIONAL.

V. LA PRESENTE DECLARACIÓN DE INTENCIONES PERMITIRÁ UNA RELACIÓN CONTINUA EN MATERIA DE COOPERACIÓN PARA LOS CONSEJOS PARTICIPANTES EN ESTE ENCUENTRO, POR LO CUAL LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES PARTICIPANTES TRASLADARÁN AL SENO DE SU PLENO ESTE DOCUMENTO PARA SU RATIFICACIÓN Y SANCIÓN.

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO, DICIEMBRE 06 DE 2006

LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

POR CANTABRIA

POR CASTILLA Y LEÓN

POR CATALUÑA

POR EL PAÍS VASCO

POR LA MUNICIPALIDAD
DE SANTIAGO DE CHILE

POR EL FORO CONSULTIVO ECONÓMICO Y
SOCIAL DEL MERCOSUR

POR EL ESTADO DE JALISCO

POR EL ESTADO DE
TLAXCALA

POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE
CONSEJOS ECONÓMICOS E INSTITUCIONES
SIMILARES